

Código de conducta para proveedores de Huhtamaki

Huhtamaki

Fecha de emisión: Septiembre de 2015
Versión: 3.0 | Versión creada: 20 de noviembre de 2023
Autorizado por el Equipo Ejecutivo Global
© Huhtamäki Oyj

En Huhtamaki, nuestro objetivo es ser la primera opción para soluciones de empaque sostenibles a nivel mundial. Siempre nos guiamos por nuestros valores -Care, Dare, Deliver-, que forman el núcleo de nuestra cultura y forma de trabajar.

De acuerdo con nuestros valores, nos comprometemos con realizar nuestras actividades de forma que se cumplan las leyes y reglamentos aplicables y las normas de conducta ética empresarial, y se respeten los derechos humanos y el medio ambiente.

Este Código de Conducta para Proveedores de Huhtamaki ("Código") se aplica a todos los socios comerciales que nos proporcionan bienes o servicios ("Usted") y forma parte integral de nuestra relación comercial. Esboza los estándares mínimos de conducta empresarial ética y responsabilidad social y medioambiental que esperamos que cumplan nuestros socios, así como las expectativas para desarrollar sistemas de control adecuados, permitir la verificación por terceros y abordar los incumplimientos.



Cuidamos
Cuidamos el planeta, las personas, los clientes y los socios.



Atrevemos
Nos atrevemos a innovar, a crecer y a influir en el futuro.



Cumplimos
Cumplimos nuestras promesas, con integridad y en equipo.

Estándares

SOCIAL

Salud y seguridad

- Usted proporciona a los trabajadores un entorno laboral seguro y saludable de acuerdo con Las leyes aplicables.
- Adopta medidas para prevenir los riesgos en el lugar de trabajo, incluida la aplicación de sistemas y procedimientos de trabajo adecuados.
- Proporciona capacitación a los trabajadores y equipos de protección individual, así como atención médica en caso de lesiones.
- Garantiza que el alojamiento, el transporte y la alimentación proporcionados por el empresario sean higiénicos y seguros

Sin acoso ni abusos

- Usted trata a todos los trabajadores con respeto y dignidad, y no tolera ninguna forma de acoso físico, sexual o verbal, violencia real o amenaza de violencia, acoso, intimidación u otros comportamientos inadecuados.

No discriminación

- Usted se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades y no tolera ningún tipo de discriminación. El acceso de un individuo o grupo a las oportunidades no se ve limitado por características como la raza, el color, la casta, la nacionalidad, la religión, la edad, la discapacidad, el sexo, la condición de veterano, el estado civil o la pareja de hecho, la relación familiar, la orientación sexual, la ciudadanía, la afiliación sindical, la afiliación política u otras características similares.
- Esto se aplica a todos los aspectos de las decisiones de empleo.

No al trabajo forzado

- En ningún caso utilizará trabajo forzoso o involuntario, incluido el trabajo obligatorio o la trata de personas, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo en condiciones de servidumbre, el trabajo en prisiones u otras formas de coacción física o mental.
- Usted, o cualquier intermediario laboral utilizado por usted, no retiene los

pasaportes ni otros documentos de identificación de los trabajadores, no exige a los trabajadores el pago de tasas o depósitos a cambio de trabajo, no retiene el salario ni restringe de otro modo la libertad de movimiento de los trabajadores.

No al trabajo infantil

- Usted no emplea a menores de 15 años, a menos que se apliquen las excepciones reconocidas por la OIT.
- No permite que menores de 18 años realicen trabajos que puedan poner en peligro su salud física o psicológica o su desarrollo, o interferir con la escuela.
- Adopta medidas de precaución razonables para verificar la edad y la identidad de los trabajadores.

Horario de trabajo razonable

- Usted no obligará a los trabajadores a trabajar más horas de las ordinarias y extraordinarias permitidas por las leyes y normativas locales.

- Garantizará que los trabajadores disfruten de al menos un día de descanso tras seis días consecutivos de trabajo.

Compensación justa y puntual

- Usted compensa a todos los trabajadores con salarios, primas por horas extraordinarias y prestaciones que cumplen o superan los requisitos legales o los convenios colectivos, según los que sean más elevados.
- Paga los salarios a tiempo y en su totalidad, sólo con las deducciones legales.

Libertad de asociación

- Usted respeta el derecho de los trabajadores a formar sindicatos, afiliarse o no afiliarse a ellos.
- Se compromete a negociar de buena fe y a establecer un diálogo constructivo con los representantes de los trabajadores legalmente reconocidos.
- Proporciona otros medios de diálogo en lugares donde la libertad de asociación está restringida.

MEDIO AMBIENTE

Cumplimiento de la legislación aplicable

- Usted garantiza que todas las instalaciones de fabricación cumplan todas las leyes y normativas medioambientales aplicables, en particular las relativas a emisiones a la atmósfera, uso y vertido de agua y eliminación de residuos.
- Dispone de todos los permisos legales necesarios para sus operaciones y cumple con dichos permisos.

Minimizar el impacto

- Usted se esfuerza por reducir el impacto medioambiental de sus operaciones y salvaguardar los recursos naturales de los que todos dependemos. La reducción del impacto ambiental abarca temas como el uso de materias primas, energía y agua, la prevención de la contaminación y la gestión de residuos.
- Se esfuerza por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de sus propias operaciones y cadena de valor.
- No se abastece de materiales, directa ni indirectamente, que contribuyan a la deforestación de zonas de alto valor de conservación o interfieran en los hábitats de especies en peligro de extinción.

ÉTICA EMPRESARIAL

Cumplimiento de la legislación

- Usted cumple todas las leyes y reglamentos aplicables.

Sin corrupción

- Usted no realiza ningún tipo de práctica corrupta, como ofrecer, prometer o aceptar sobornos, comisiones ilegales o pagos de facilitación.
- No ofrece regalos, atenciones sociales ni ningún otro beneficio que pueda influir indebidamente en la toma de decisiones.
-

Evitar conflictos de intereses

- Usted evita los conflictos de intereses en todas sus formas.
- Declarará a Huhtamaki cualquier conflicto de intereses potencial o existente relacionada con su relación con Huhtamaki.

Competencia leal

- Usted compite lealmente y cumple las leyes y reglamentos antimonopolio y de competencia aplicables.

Cumplimiento de sanciones comerciales, lucha contra el lavado de dinero

- Usted cumple la normativa aplicable en materia de sanciones comerciales, como embargos comerciales, sanciones a partes y zonas geográficas, y normas de importación y exportación.
- No participa en lavado de dinero, evasión fiscal ni financiación de actividades terroristas o delictivas.
- Mantiene registros precisos y transparentes de las transacciones comerciales.

Respeto de la confidencialidad, la propiedad intelectual y la privacidad

- Usted garantiza la confidencialidad y seguridad de la información no pública de Huhtamaki.
- Respeta la propiedad intelectual de los demás.
- Respeta la privacidad y recopila y procesa los datos personales sólo de conformidad con las leyes y normativas aplicables.
- Respeta todas las restricciones y prohibiciones aplicables en materia de información privilegiada y operaciones con información privilegiada, teniendo en

cuenta que Huhtamäki Oyj cotiza en el Nasdaq Helsinki Ltd.

Requisitos de calidad del producto

- Usted cumple todas las especificaciones de los productos y servicios, así como los requisitos de calidad y seguridad exigidos por la ley o el contrato.
- Utiliza material de origen conocido y garantiza la trazabilidad de las materias primas y los productos acabados.

Cumplimiento de este Código

Sistemas de gestión

Se espera que aplique sistemas y controles adecuados para cumplir las normas de este Código. Esto incluye:

- Disponer de políticas, procedimientos y planes de aplicación adecuados.
- Capacitar a directivos y trabajadores.
- Disponer de prácticas de supervisión, auditoría y medidas correctoras.

Conservar toda la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, así como del presente Código.

Funcionamiento de los mecanismos de reclamación

Usted ofrece medios para que los trabajadores presenten una queja o planteen una preocupación sin sufrir represalias.

Los trabajadores pueden esperar que sus preocupaciones se traten con imparcialidad y la discreción adecuada. Usted garantiza que los trabajadores conozcan las normas establecidas en este Código. Informa a los trabajadores de que pueden comunicar sus preocupaciones relacionadas con este Código a través del canal Huhtamaki Speak Up.

Subcontratistas y proveedores

Usted aplica estas normas u otras similares a sus subcontratistas y proveedores. Si se le solicita, su subcontratista proporcionará confirmación por escrito que demuestre el cumplimiento de este Código.

Proporcionar acceso a la supervisión

Huhtamaki se reserva el derecho de evaluar y supervisar el cumplimiento de este Código y puede incluir la realización de una

autoevaluación, la entrega de documentación de validación, visitas o auditorías a las instalaciones u otras actividades. Podemos hacerlo directamente o recurriendo a terceros. Huhtamaki tratará confidencialmente toda la información recibida durante cualquier auditoría.

Incumplimiento del presente Código

Esperamos que los proveedores que no cumplan con este Código implementen rápidamente cualquier acción correctiva, comunicando planes y plazos cuando se les solicite, y busquen asistencia de Huhtamaki o de terceros si es necesario. Los proveedores que no actúen pueden ser despedidos y/o no ser tenidos en cuenta para futuros negocios.

Denuncia de conductas indebidas

Comunicación abierta

Valoramos la transparencia con nuestros proveedores y esperamos que Usted informe de inmediato a Huhtamaki sobre incumplimientos reales o sospechosos de este Código.

Huhtamaki Speak Up

Cualquier persona que sospeche de una violación de este Código puede hacer una denuncia directamente a Huhtamaki a través del canal Huhtamaki Speak Up en <https://report.whistleb.com/en/Huhtamaki>

¹ Estos estándares son coherentes con principios y marcos internacionales como la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Pacto Mundial de la ONU, los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y Derechos Humanos, y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable.